



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDIA

1750106
 I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
 PLANIFICACIÓN
 REGISTRO N° 1667
 ARICA, 1 DE MARZO DE 2013

EXENTO

DECRETO N° **2380** /2013

ARICA, 06 DE MARZO DE 2013.-

VISTOS:

- a) Sesión Extraordinaria N° 05, de fecha 08 de Febrero del 2013, del Honorable Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 048, de fecha 08 de Febrero del 2013, del Honorable Concejo Municipal.
- c) Memorándum N° 240, de fecha 04 de Marzo del 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de \$ **1.338.400** al **CLUB DEPORTIVO, SOCIAL, CULTURAL "BUFALOS DE ARICA"**, R.U.T. N° 65.051.642-7, representada por el Sr. **Yuri Alejandro Ortiz Cifuentes**, Rut. 10.644.043-3, destinada a financiar arriendo de bus para viajar a Bahía Inglesa a Campeonato Nacional.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica del **CLUB DEPORTIVO, SOCIAL, CULTURAL "BUFALOS DE ARICA"**, se encuentra vigente, inscrita en fojas 125, N° **PJ. 3569**, otorgada con fecha 06 de Marzo de 2012, según Certificado N° 248, de fecha 28 de Febrero de 2013, emitido por el Secretario Municipal I.M.A.

El **CLUB DEPORTIVO, SOCIAL, CULTURAL "BUFALOS DE ARICA"**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 380.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Pasajes y movilización.	1.338.400.-
TOTAL	\$ 1.338.400.-

SECRETARIA MUNICIPAL
 SOTOMAYOR #415 / FONO: 206270 - 206203

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.001.051 Club Deportivo, Social, Cultural "Búfalos de Arica".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO.) DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS, ALCALDE DE ARICA, Y BENEDICTO COLINA AGRIANO, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/FNJ/BCA/fsh.

* Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * SECPLAN *
Unidad de Gestión - Secplan * Archivo *